



INFORME AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2025

Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

Unidad de Planificación y Control

Octubre 2025



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-030-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	31 octubre 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROLNAL	Versión: 01

Tabla de contenido

Introducción.....	4
1. Metodología aplicada.....	5
2. Análisis de hallazgos según componente funcional.....	6
2.1 Participación.....	6
2.2 Componente: Ambiente de Control.....	7
2.3 Componente: Valoración del Riesgo.....	10
2.4 Componente: Actividades de Control.....	11
2.5 Componente: Sistemas de Información.....	14
2.6 Componente: Seguimiento del SCI.....	15
3. Conclusiones	18
4. Recomendaciones: Plan de Acción de Mejora 2025	19



Revisores y aprobaciones

Elaboración	Sylvia Jiménez Navarro Analista Unidad de Planificación y Control	Firmado digitalmente <small>Recuerde validar siempre la firma digital certificado. Tome en cuenta que la representación gráfica no es necesaria.</small> <small>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES GOBIERNO DE COSTA RICA</small>
Revisión Y Aprobación	Silvia Ramírez Segura Jefatura Unidad de Planificación y Control	Firmado digitalmente <small>Recuerde validar siempre la firma digital certificado. Tome en cuenta que la representación gráfica no es necesaria.</small> <small>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES GOBIERNO DE COSTA RICA</small>
	Antonette Williams Barnett Jefatura Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Firmado digitalmente <small>Recuerde validar siempre la firma digital certificado. Tome en cuenta que la representación gráfica no es necesaria.</small> <small>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES GOBIERNO DE COSTA RICA</small>

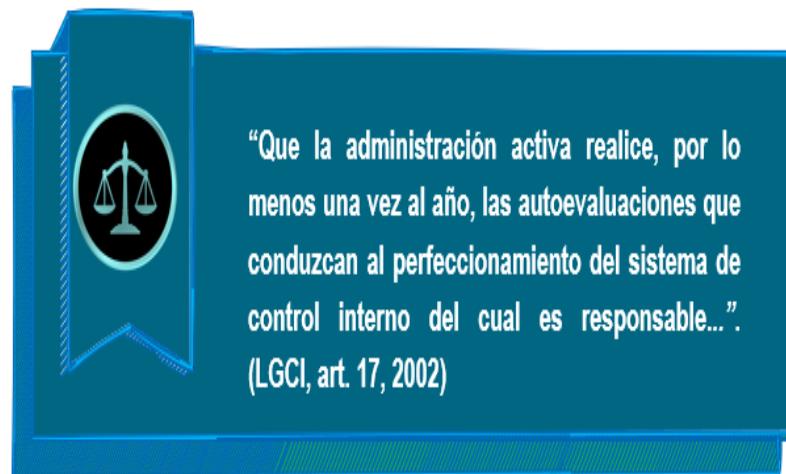


MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-030-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	31 octubre 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROLNAL	Versión: 01

Introducción

En atención a lo estipulado en la Ley N° 8292 (Ley General de Control Interno):

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (en adelante MICITT), ejecutó durante el mes de agosto la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI en adelante) correspondiente al año 2025, dirigida todas las personas funcionarias directoras y personal designado que participan en procesos de formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias en la institución.



“Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable...”.
(LGCI, art. 17, 2002)

Por medio del Sistema de Gestión Administrativa -SYGA-, desde la Unidad de Planificación y Control de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (en adelante SPIS), se decidió evaluar los **“controles para la formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias”**, con el propósito de poder identificar oportunidades de mejora que contribuyan sustancial y técnicamente a mejorar los procesos y el cumplimiento de los objetivos deseados a futuro.

En el documento “Plan de trabajo de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2025”, se trazaron las actividades y tiempos necesarios para la ejecución de la ASCI 2025, dicho plan, fue revisado y aprobado por las jefaturas de la Unidad de Planificación y Control y la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

El presente informe muestra los resultados obtenidos desde cada uno de los componentes funcionales del Sistema de Control Interno, a saber: Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Comunicación y, Seguimiento del Sistema de Control Interno, finalizando con una propuesta de acciones de mejora que contribuya al mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la institución.

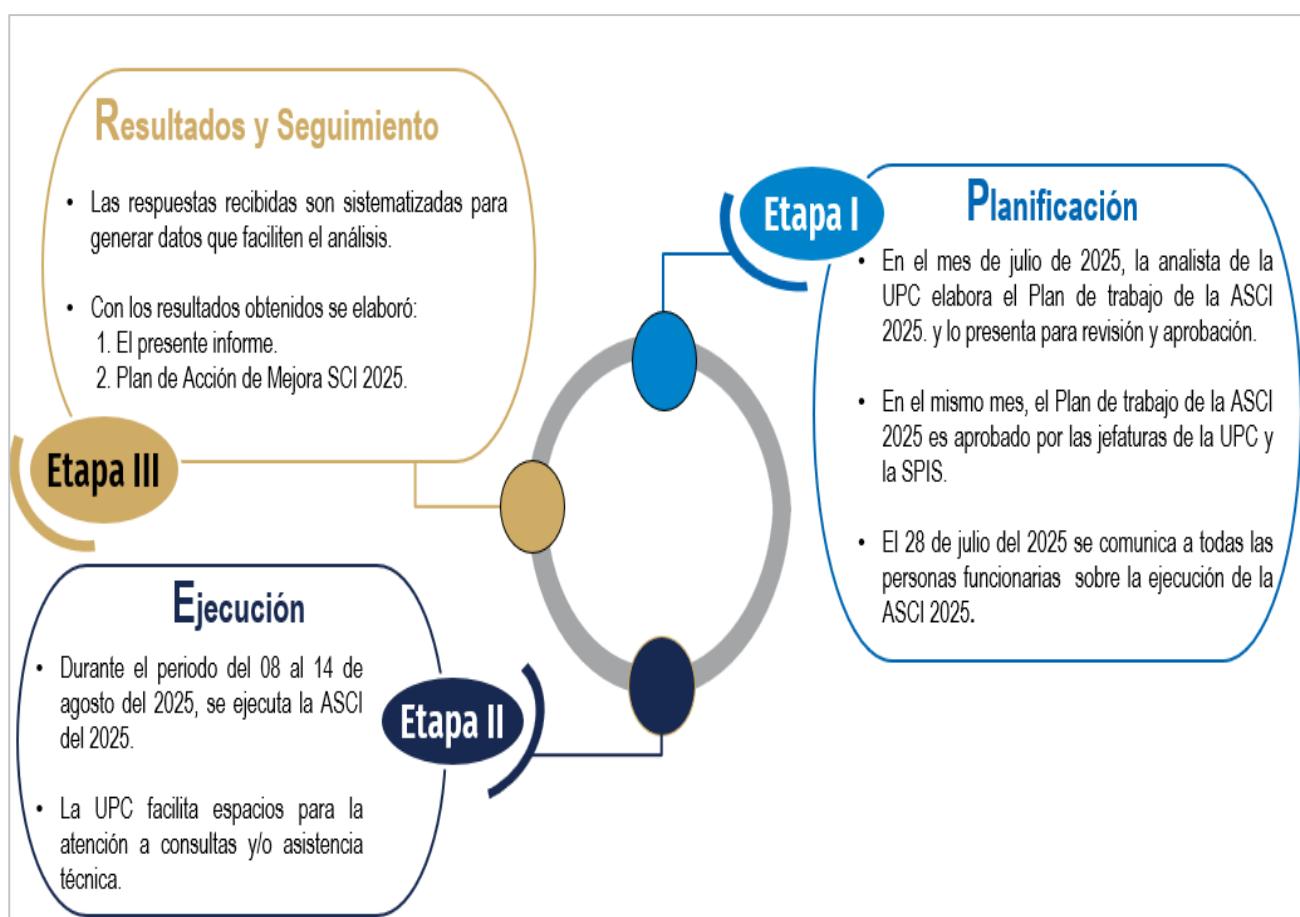


1. Metodología aplicada

Siguiendo la estructura expuesta en el documento “Normas de Control Interno para el Sector Público¹” de la Contraloría General de la República, la Unidad de Planificación y Control formula el Plan de Trabajo para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2025, el cual estructura la siguiente metodología por etapas:

Figura 1.

Metodología Autoevaluación Sistema Control Interno 2025_MICITT.



Respecto a las preguntas.

- 👉 Para esta ocasión, se aplicaron 20 preguntas distribuidas en los 5 componentes funcionales del Sistema de Control Interno, de las cuales:
- 17 preguntas cerradas (limita sus respuestas a un número determinado opciones a elegir).
 - 1 pregunta abierta (donde la persona puede escribir una respuesta).

¹ “Normas de control interno para el Sector Público”, N-2-2009-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta N°26 del 06 de febrero del 2009.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-030-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	31 octubre 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROLNAL	Versión: 01

Todas las preguntas fueron diseñadas para que las personas funcionarias respondan según su experiencia y percepción en la formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias en la institución.

- 👉 En el caso de las preguntas cuya respuesta fueron “No” y “Parcialmente”, se habilitó en el SYGA un espacio para que las personas participantes propusieran acciones o medidas de mejora. La información obtenida sirve como insumo para formular el Plan de Acción de Mejora (PAM) de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2025.

2. Análisis de hallazgos según componente funcional

A continuación, se presentan los principales hallazgos identificados y estructurados según los componentes funcionales del Sistema de Control Interno, obtenidos a partir de las respuestas recibidas por parte de las personas funcionarias que participan en los procesos de formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias, exceptuando al personal que tiene menos de 6 meses de haber ingresado a la institución.

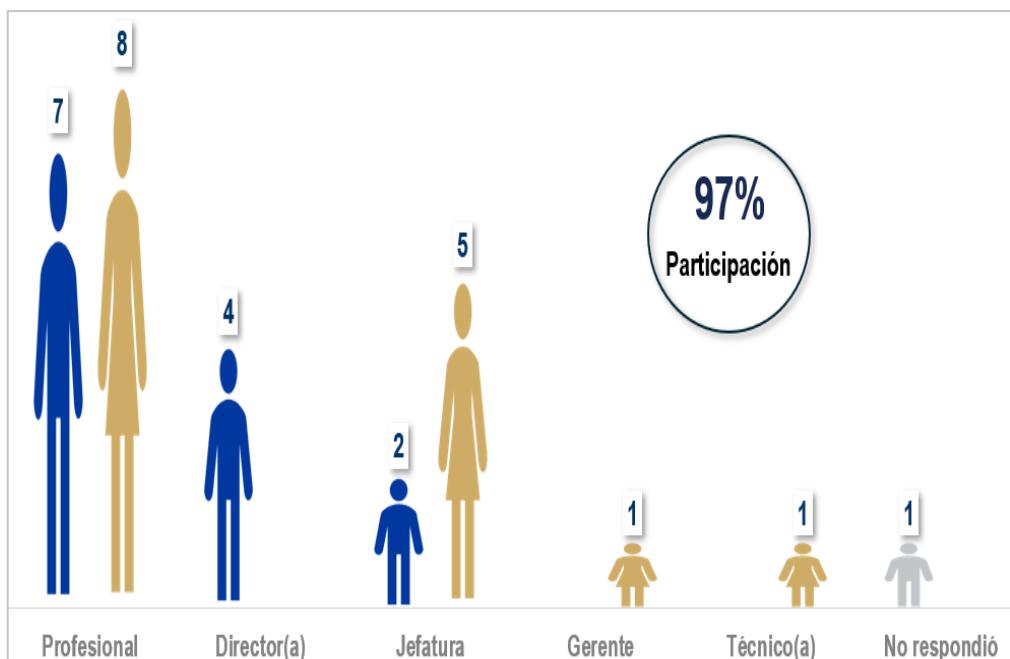
2.1 Participación.

Las personas funcionarias que fueron contempladas para la ejecución de la ASCI 2025, pertenecen a las siguientes direcciones:

- 👉 Dirección de Apropiación Social del Conocimiento.
- 👉 Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- 👉 Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones.
- 👉 Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital.
- 👉 Dirección de Ciberseguridad.
- 👉 Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

**Figura 2.***Participación Autoevaluación Sistema Control Interno, agosto 2025, según cantidad.*

En total se identificaron 29 personas funcionarias que debían completar el instrumento en el sistema, de las cuales, 1 persona de la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones no respondió.



Nota: Datos expresados en cantidades de personas.

2.2 Componente: Ambiente de Control.

El ambiente de control es el primer componente del Sistema de Control Interno que hace referencia a los factores que permiten el desarrollo de una actitud positiva, integra, ética y de apoyo, impactando positivamente el entorno organizacional.

Las siguientes, fueron las preguntas formuladas para el ambiente de control.

Tabla 1.*Preguntas aplicadas para el componente Ambiente de Control, Autoevaluación Sistema Control Interno, agosto 2025.*

Pregunta	¿Qué se quiere saber?	¿Qué se quiere mejorar?
AC.1_ ¿Conoce la normativa tanto institucional como de MIDEPLAN para la elaboración y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Si se tiene el conocimiento necesario sobre la normativa tanto institucional como de MIDEPLAN para la elaboración y seguimiento de políticas públicas.	Ambiente de control
AC.2_ ¿Su dependencia ha contado con el apoyo y asesoría por parte de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial en el proceso de formulación y seguimiento de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Si se involucra a la SPIS en los procesos de formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.	Mayor participación de la SPIS en los procesos de formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.

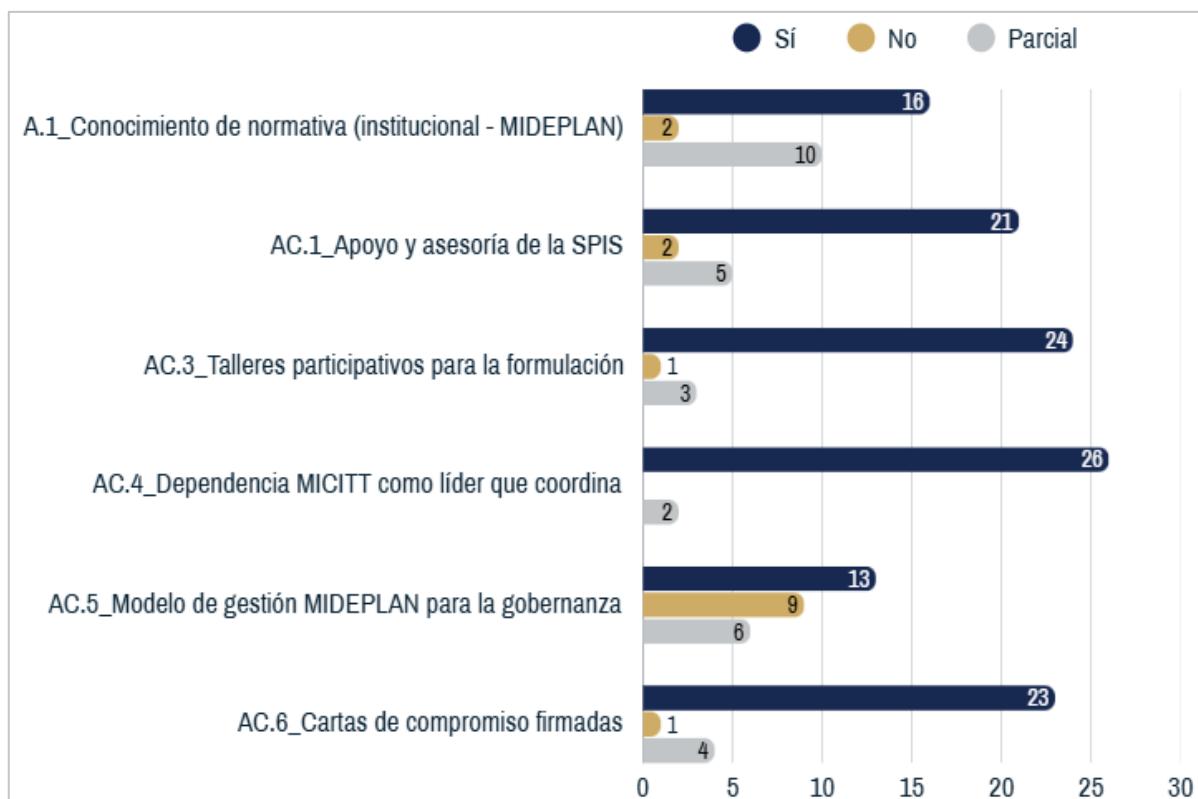


Pregunta	¿Qué se quiere saber?	¿Qué se quiere mejorar?
AC.3_ ¿La dependencia en la que usted labora realiza talleres participativos para la formulación de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Si para la formulación de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias se realizan talleres participativos.	La participación en los procesos de formulación de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.
AC.4_ ¿Se identifica al MICITT y a su dependencia como figura líder que coordina la cooperación entre las partes involucradas en la ejecución de la política pública, plan sectorial o estrategia a su cargo?	¿Quién es el líder?, ¿quién aprueba o no modificaciones? Y, ¿quién da seguimiento?	Definición de responsabilidades y coordinación de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.
AC.5_ ¿Cuándo su dependencia formula las políticas, planes y estrategias se incluye en el documento final un apartado o sección sobre el modelo de gestión para la gobernanza de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de políticas públicas de MIDEPLAN?	Si se incluye el apartado de un modelo de gestión y gobernanza de acuerdo con la Guía para la elaboración de políticas públicas de MIDEPLAN.	Un modelo de gestión incluido en la formulación de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.
AC.6_ ¿Las políticas públicas, planes sectoriales o estrategias a cargo de su dependencia cuentan con cartas de compromiso firmadas por las instituciones responsables?	Si se firman cartas de compromiso con las instituciones responsables de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.	Que el MICITT y las instituciones responsables tengan establecido los compromisos que se asumen en la política pública, plan sectorial y estrategia.

Los resultados obtenidos en este apartado se presentan en la siguiente figura:

**Figura 3.**

Resultados obtenidos para el componente Ambiente de control, agosto 2025.

**Nota:** Datos expresados en cantidades de personas.

Respecto a la implementación y coordinación para las intervenciones² consultadas, la identificación del MICITT como líder que coordina, la realización de talleres participativos para la formulación de dichas intervenciones y contar con cartas de compromiso debidamente firmadas, recibieron la mayor cantidad de respuestas afirmativas lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento; sin embargo, como oportunidades de mejora para este componente resultan ser las respuestas obtenidas ante las preguntas concernientes al conocimiento de la normativa de MIDEPLAN y a la aplicación del modelo para la gobernanza donde, alrededor del 50% de las personas respondieron “No” o “Parcial” (es menester aclarar que en algunos casos las personas que respondieron “No” comentan que no han trabajado aún en procesos que conlleven la formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias).

En cuanto al rol de apoyo y asesoría por parte de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, el 75% de personas funcionarias afirmaron contar con ello; mientras que en el caso del personal del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT, se cuenta con el Departamento de Políticas Públicas en Telecomunicaciones que, de acuerdo con el Decreto

² Se refiere a las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias consultadas en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2025.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-030-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	31 octubre 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROLNAL	Versión: 01

Ejecutivo N° 38166-MICITT denominado “Reglamento de organización del Viceministerio de Telecomunicaciones”, tiene asignadas funciones similares tales como: b) Coordinar, con fundamento en las políticas del Sector, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y h) Velar porque las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el sector de las telecomunicaciones.

2.3 Componente: Valoración del Riesgo.

La valoración del riesgo es el segundo componente del Sistema de Control Interno y tiene que ver con la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión de la probabilidad de que una situación o evento interno o externo afecte la capacidad de gestión del MICITT para alcanzar los objetivos planteados con legalidad, eficiencia, eficacia y economía.

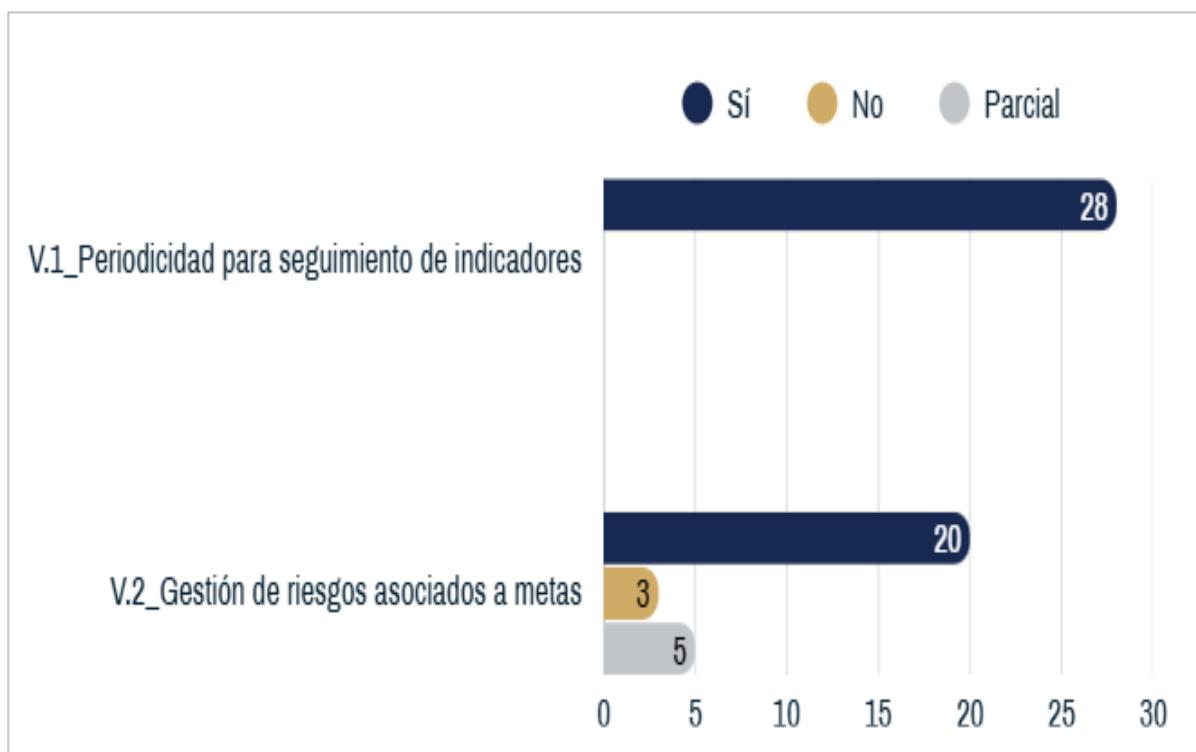
Para este componente se formularon las siguientes preguntas.

Tabla 2.

Preguntas aplicadas para el componente Valoración del Riesgo, ASCI, agosto 2025.

Pregunta	¿Qué se quiere saber?	¿Qué se quiere mejorar?
VR.1_ ¿En la política pública, plan sectorial o estrategia a su cargo se establece la periodicidad para brindar seguimiento a los indicadores definidos?	Si se establecen tiempos para las actividades de seguimiento.	Que se establezcan plazos para las labores de seguimiento.
VR.2_ ¿En la política pública, plan sectorial o estrategia se incluye la identificación, valoración y administración de los riesgos asociado a las metas?	Si se realiza una identificación, valoración y administración de riesgo en la formulación y seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales o estrategias.	Gestión de riesgos.

Los resultados obtenidos en este apartado se visualizan en la figura 4:

**Figura 4.***Resultados obtenidos para el componente Valoración del riesgo, agosto 2025.***Nota:** Datos expresados en cantidades de personas.

Como se muestra en la figura anterior, se evidencian resultados muy positivos en cuanto al seguimiento de indicadores con un 100% de las personas que respondieron positivamente; por otra parte, en lo que respecta a la gestión de riesgos asociados a las metas de las intervenciones evaluadas, se revela que si bien, la mayor cantidad de personas lo realizan (71%), aún hay personas que requieren fortalecer la identificación y manejo sistemático de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de metas.

2.4 Componente: Actividades de Control.

El componente actividades de control, trata de la existencia de medidas, mecanismos y prácticas de control que se adapten a procesos organizacionales, recursos disponibles, estrategias definidas, entre otros, de modo que coadyuven a asegurar el logro de los objetivos en la institución.

Al respecto, se formularon las siguientes preguntas.



Tabla 3.

Preguntas aplicadas para el componente Actividades de Control, ASCI, agosto 2025.

Pregunta	¿Qué se quiere saber?	¿Qué se quiere mejorar?
AT.1_¿Utiliza el procedimiento de "Formulación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias y Programas" en el proceso de formulación de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Si se utiliza el procedimiento institucional "Formulación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias y Programas" en el proceso de formulación.	Unificar la metodología o lineamiento que se utiliza para la formulación, modificación y seguimiento de las Políticas Públicas.
AT.2_¿Utiliza el procedimiento de "Seguimiento y Evaluación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias y Programas" en el proceso de seguimiento de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Si se utiliza el procedimiento institucional "Seguimiento y Evaluación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias y Programas" en el proceso de seguimiento.	Unificar la metodología o lineamiento que se utiliza para la formulación, modificación y seguimiento de las políticas públicas.
AT.3_¿Se elaboran minutas de acuerdos para las sesiones y reuniones de formulación de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Si se cuenta con mecanismo para el control y seguimiento de acuerdos.	Contar con un control y seguimiento documentado de los acuerdos y cambios tomados.
AT.4_¿Durante la formulación de política pública, plan sectorial o estrategia, se incluye un plan de acción que contemple: objetivo, metas, indicadores, responsables, presupuestos y medios de verificación?	Si en todos los casos se formula un plan de acción con objetivo, indicadores, metas, responsables, presupuesto y medio de verificación en el momento de publicar los documentos de política pública.	Establecer un mecanismo institucional para operativizar la formulación de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias y mejorar la rendición de cuentas.
AT.5_Utiza usted los 11 pasos contenidos en la Guía para la formulación de políticas públicas de MIDEPLAN: 1. Introducción e inclusión de la política pública en la agenda política. 2. Marco Legal: Análisis de normativa. 3. Estado de situación (Diagnóstico). 4. Definición grupo de población objetivo. 5. Definición de enfoques, principios, características.	Si se está aplicando la Guía para la formulación las políticas públicas de MIDEPLAN.	La estandarización de instrumentos institucionales para la formulación de políticas, planes y estrategias institucionales, sectoriales y nacionales.

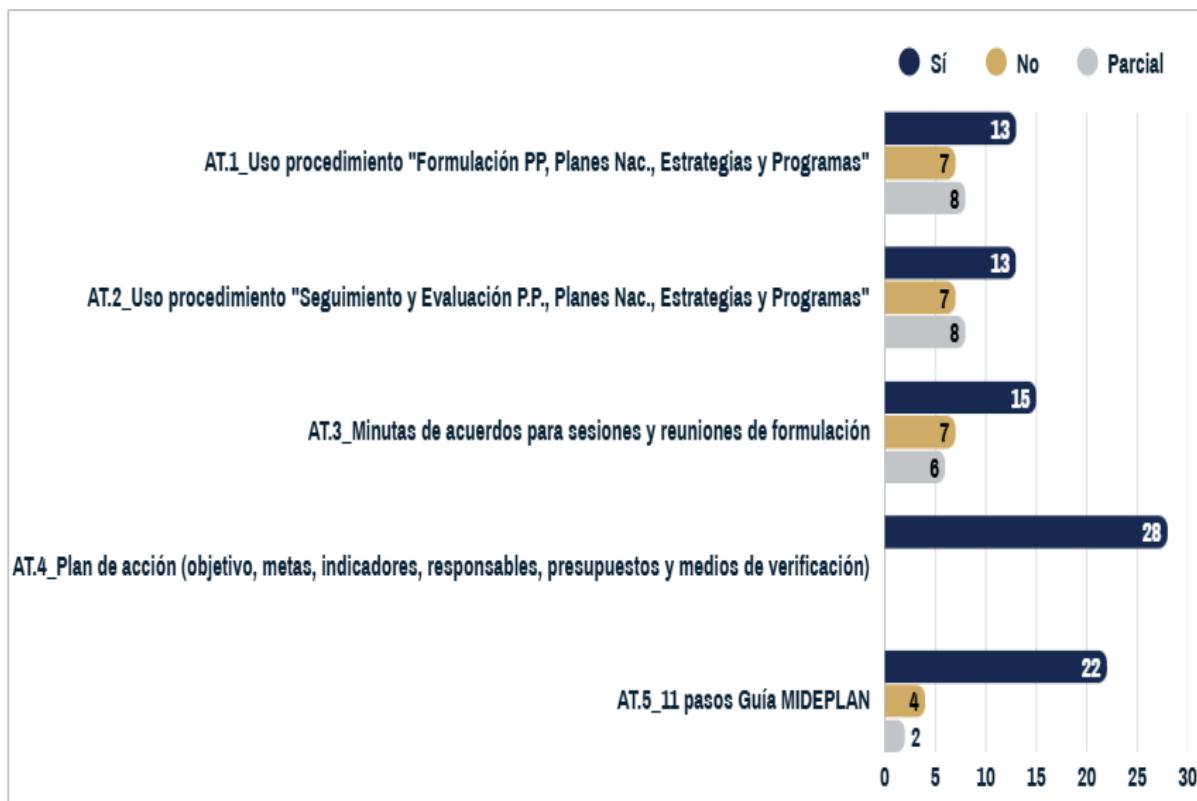


Pregunta	¿Qué se quiere saber?	¿Qué se quiere mejorar?
<p>6. Marco estratégico: Definición de ejes, lineamientos, objetivos, indicadores, metas.</p> <p>7. Modelo de gestión, gobernanza y participación.</p> <p>8. Plan de Acción.</p> <p>9. Modelo de Seguimiento y Evaluación.</p> <p>10. Gestión de Riesgo.</p> <p>11. Oficialización de la Política Pública.</p>		

Los resultados obtenidos en este apartado se presentan en la siguiente figura:

Figura 5.

Resultados obtenidos para el componente Actividades de control, agosto 2025.



Nota 1: Datos expresados en cantidades de personas.

Nota 2: PP= Políticas Públicas, Nac = Nacionales.

La figura 5, muestra que el mayor nivel de cumplimiento se obtuvo en la elaboración de un plan de acción para las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias (100% con respuestas “Sí”). En contraste a la utilización de los procedimientos para la formulación,



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-030-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	31 octubre 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROLNAL	Versión: 01

seguimiento y evaluación de intervenciones públicas, donde se presentan respuestas muy similares en cuanto a su distribución, lo que sugiere que aún existen limitaciones o inconsistencias en el uso de dichos documentos. Sobre la misma se encuentra el uso de minutas de acuerdos. Los resultados obtenidos para este componente revelan **un desafío importante en cuanto a la estandarización y uso sistemático de los procedimientos y herramientas (internas y externas a la institución)**, para controlar las actividades asociadas a la formulación y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.

2.5 Componente: Sistemas de Información.

El componente de Sistemas de información del Sistema de Control Interno está relacionado con la generación, captura, procesamiento y transmisión de información relevante, mediante la documentación y el registro en el lapso adecuado y conveniente, garantizando confiabilidad, oportunidad y utilidad.

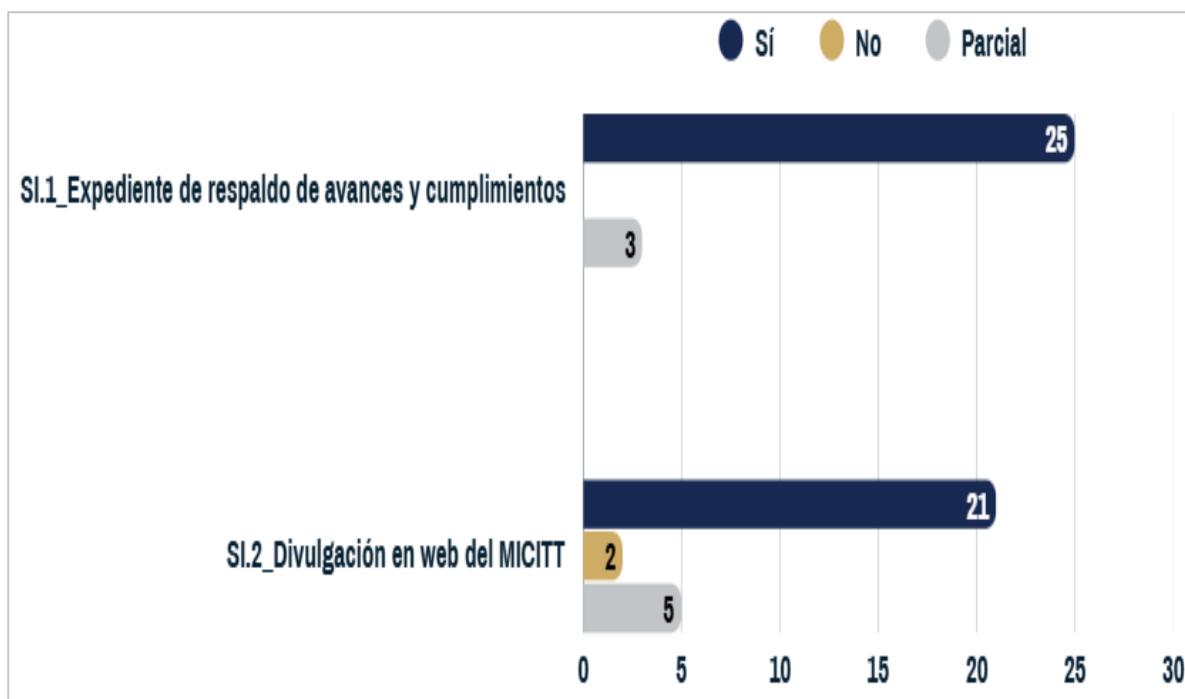
En la tabla 4 se muestran las preguntas que se formularon al respecto.

Tabla 4.

Preguntas aplicadas para el componente Sistemas de Información, ASCI, agosto 2025.

Pregunta	¿Qué se quiere saber?	¿Qué se quiere mejorar?
SI.1_¿Se cuenta en su dependencia con un expediente ya sea digital o físico, que incluya la documentación que respalde los avances y cumplimientos de cada una de las metas de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Si se cuenta con la evidencia que respalte el avance y cumplimiento de metas las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.	La información actualizada sobre el cumplimiento de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.
SI.2_¿La información sobre los resultados de las metas de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias es divulgada en la página web del MICITT?	Si todas las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias son publicadas en la página web del MICITT.	Actualización de la página web institucional y las labores de transparencia y rendición de cuentas.

Los resultados obtenidos en este apartado se presentan a continuación:

**Figura 6.**Resultados obtenidos para el componente *Sistemas de información*, agosto 2025.**Nota:** Datos expresados en cantidades de personas.

De acuerdo con los resultados obtenidos en este componente, se evidencia un alto nivel de cumplimiento en la gestión documental ya que el 89% de las personas que respondieron, afirmaron mantener un expediente que respalda los avances y/o cumplimientos de las metas. En el caso de la divulgación de la información en el sitio web de la institucional, aunque una cantidad importante de personas respondieron “Sí”, aún se observan algunos casos con respuestas “No” o “Parcial”, lo que sugiere **valorar como una oportunidad de mejora la publicación y comunicación de resultados a la ciudadanía**.

2.6 Componente: Seguimiento del SCI.

Este componente trata de actividades que valoran la vigencia y calidad del Sistema de Control Interno mediante la observación y evaluación constante.

Las preguntas para este componente se muestran en la siguiente tabla.



Tabla 5.

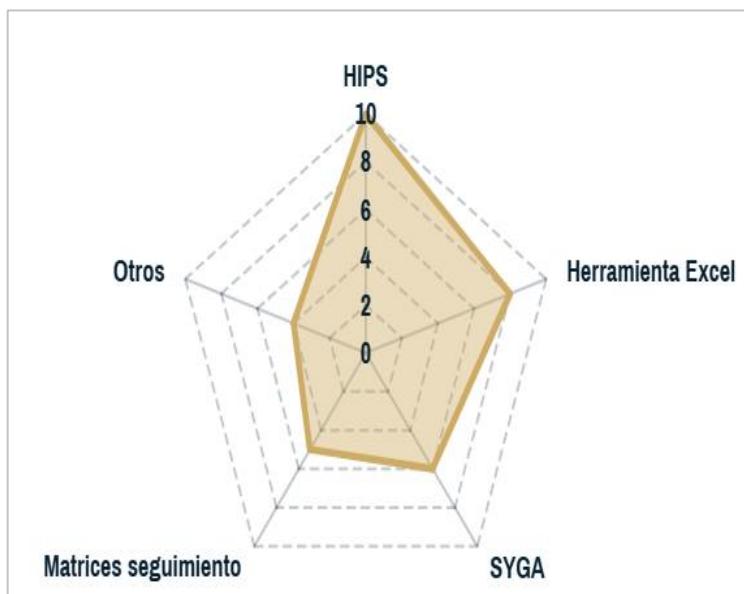
Preguntas aplicadas para el componente Seguimiento del ASCI, ASCI, agosto 2025.

Pregunta	¿Qué se quiere saber?	¿Qué se quiere mejorar?
SS.1_ ¿Cuál es el mecanismo (sistema, herramienta u otro) que utiliza para dar seguimiento a los indicadores incluidos en las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias?	Cuál mecanismo se está usando para dar seguimiento a los indicadores de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias.	Controles y normalización para el seguimiento de indicadores.
SS.2_ ¿El documento final de la política pública, plan sectorial y estrategia cuentan con la revisión de parte de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial?	Si los documentos finales de la política pública, el plan sectorial o la estrategia cuenta con una revisión final de la SPIS.	Que las políticas, planes o estrategias sean revisadas por la SPIS, para verificar que cuente con estructura mínima definida por entes externos y criterio SPIS.
SS.3_ ¿La dependencia ha realizado actividades de verificación del cumplimiento de las metas de la política pública, el plan sectorial o la estrategia, reportadas por las instituciones?	La veracidad de los datos reportados por las instituciones responsables.	El trabajo conjunto y la vinculación con otras instituciones.

Los resultados obtenidos en este apartado se presentan en las siguientes figuras.

Figura 7.

Resultados obtenidos para el componente Seguimiento SCI, mecanismos para seguimiento de indicadores, agosto 2025. (cantidad de personas)



Según se muestra en la figura 7, la herramienta HIPS³ (Herramienta Institucional de Planificación Sectorial) es más utilizado para el seguimiento de indicadores que, junto con una herramienta en Excel para el monitoreo de datos resultaron ser los mecanismos que las personas más usan; en contraste, el SYGA (Sistema de Gestión Administrativa) y otras herramientas

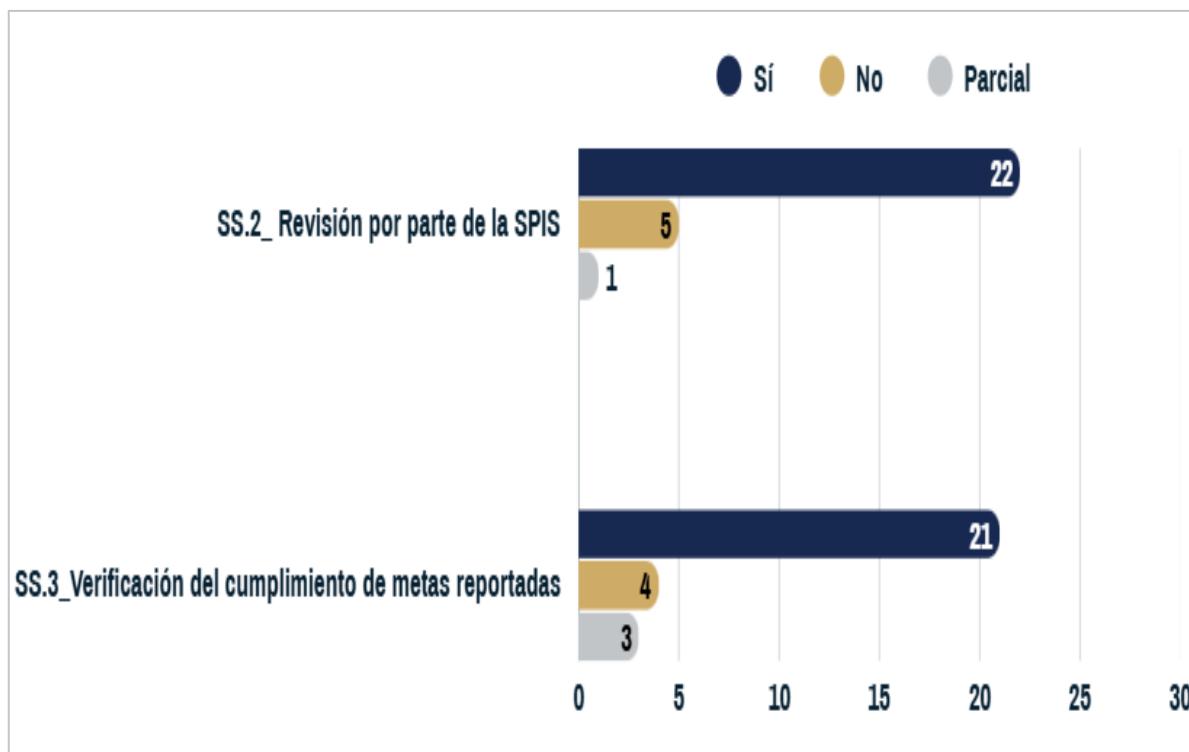
³ Actualmente el mecanismo se denomina HIP (Herramienta de Planificación Institucional).



como matrices de seguimiento obtuvieron valores considerablemente menores que indican un uso más limitado para el seguimiento de indicadores.

Figura 8.

Resultados obtenidos para el componente Seguimiento SCI, preguntas SS.2 y SS.3, agosto 2025.



NOTA: Datos expresados en cantidad de personas.

En la Figura 8, los resultados muestran que el 78% de las personas afirmaron que los documentos finales de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias cuentan con una revisión parte de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, mientras que el 18% respondieron “No” y el 4% respondieron “Parcial”, lo anterior refuerza la importancia de que todos los documentos finales de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias cuenten con el visto bueno de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.

Por otra parte, el 75% afirmó que realizaron actividades de verificación del cumplimiento de metas, un 14% respondieron “No” y un 11% indicó “Parcial”, lo que refleja la oportunidad de unificar las actividades de verificación mediante el establecimiento de un procedimiento institucional.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-030-2025
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	31 octubre 2025
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROLNAL	Versión: 01

3. Conclusiones

A partir del análisis de la información presentada respecto a los resultados obtenidos en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se concluye en lo siguiente.

👉 **Importancia de que las dependencias institucionales soliciten la asesoría de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.**

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial junto con la Unidad de Planificación y Control cumplen como dependencias que no solo brindan apoyo para facilitar la toma de decisiones, sino también, cumplen un rol importante en la facilitación de los procesos relacionados a la planificación estratégica como lo son la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias; razón por la cual, es necesario e importante que las otras dependencias que participan en dichos procesos cuenten con el apoyo y asesoría técnica estas dependencias, de modo que se garantice la vinculación y articulación de forma estratégica y con observancia normativa.

👉 **Inclusión del Sistema Institucional de Calidad en la Intranet:**

De acuerdo con las observaciones obtenidas, se sugiere que, una vez se cuente con la plataforma de Intranet en operación en la institución, la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial solicite la creación de un apartado en dicho sitio donde se coloque toda la información relacionada al Sistema Institucional de Calidad (política, objetivos, indicadores, procedimientos, entre otros), lo anterior, como parte de la estandarización y fácil accesibilidad a los documentos.

👉 **Actividades para la verificación de cumplimientos:**

Resulta indispensable contar con un procedimiento que contemple la verificación del cumplimiento de indicadores y metas, ya sea mediante su creación o integración de uno vigente como parte de una gestión eficiente y transparente.

Finalmente, con el propósito de atender los hallazgos más significativos identificados en el presente documento, se recomienda el siguiente Plan de Acción de Mejora para ser **ejecutado en el año 2026** el cual contiene 9 medidas de mejora.



4. Recomendaciones: Plan de Acción de Mejora 2025

Componente Funcional	Hallazgo identificado	Medida de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	Responsable	Medio de verificación
Ambiente de Control	Alrededor del 50% de las personas respondieron “No” o “Parcial” ante las preguntas relacionadas al conocimiento de la normativa de MIDEPLAN y a la aplicación del modelo para la gobernanza.	1 Actualizar el procedimiento “Formulación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias Programas” y el procedimiento de “Seguimiento y Evaluación de Política Pública, Planes Nacionales, Estrategias y Programas”, mediante la inclusión de: _Listas de verificación de requisitos técnicos. _Usos de minutos para el control de acuerdos. _Actividades de revisión y aprobación de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial. _Actividades relacionadas con la verificación de cumplimiento de indicadores.	II semestre 2026	Jefatura Unidad de Planificación y Control	Procedimientos actualizados.
Valoración de SEVRI	El 29% de las personas requieren fortalecer la identificación y manejo sistemático de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de metas.				
Actividades de Control	Los resultados obtenidos revelan un desafío importante en cuanto a la estandarización y uso sistemático de los procedimientos y herramientas (internas y externas a la institución), para controlar las actividades asociadas a la formulación, el seguimiento y evaluación de las intervenciones.				
Seguimiento del SCI	_Se refuerza la importancia de que todos los documentos finales de las políticas públicas, planes sectoriales y estrategias cuenten con el visto bueno de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial. _Se que refleja la oportunidad de unificar las actividades de verificación mediante el establecimiento de un procedimiento institucional.				



Componente Funcional	Hallazgo identificado	Medida de mejora		Fecha máxima de cumplimiento	Responsable	Medio de verificación
Sistemas de Información	Se presentan algunos casos con respuestas “No” o “Parcial”, lo que sugiere valorar como una oportunidad de mejora la publicación y comunicación de resultados a la ciudadanía.	2	Enviar un oficio de solicitud a la Unidad de Archivo Institucional, solicitando la estructura y contenido general/básico para los expedientes y que sea oficializado a nivel institucional.	I semestre 2026	Jefatura Unidad de Planificación y Control	Oficio enviado
		3	Enviar un oficio de solicitud a la Oficina de acceso de información, para que se instruya a las dependencias del Ministerio a que suban en el sitio web institucional los informes relacionados con las diferentes políticas públicas, planes sectoriales y estrategias	I semestre 2026	Jefatura Unidad de Planificación y Control	Oficio enviado
		4	Realizar una capacitación sobre la conformación de expedientes.	II semestre 2026	Encargado de archivo	Lista de participación

*****Última Línea*****